

ABRIL - MAYO 2023

DTM

EVALUACIÓN DE SITIO EN ALBERGUES TEMPORALES PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LOS EFECTOS DEL CICLÓN YAKU EN LA REGIÓN DE LIMA (Mayo 2023)

REPORTE 1

MATRIZ DE MONITOREO DEL DESPLAZAMIENTO OIM PERÚ

dtm.iom.int/peru



Visita de albergue Local Comunal 3ra Zona en Lima | © OIM Perú 2023

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de En colaboración con Canadá. No obstante, las opiniones expresadas en la misma no reflejan necesariamente las políticas oficiales de la organización En colaboración con Canadá.

Publicado por: Oficina País, OIM PERÚ
Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
Misión en el Perú
Lima, Perú
<https://peru.iom.int/>
C. Miguel Seminario 320, San Isidro

Esta publicación no ha sido editada oficialmente por la OIM.

Esta publicación no ha sido aprobada por la Unidad de Publicaciones de la OIM (PUB) en cuanto a la observancia de las directrices de marca y las normas de estilo de la Organización.

Esta publicación fue emitida sin el aval de la Unidad de Investigación de la OIM (RES).

Foto de portada: © Organización Internacional para las Migraciones Perú 2022 / Fabiola Arana

Cita obligatoria:

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2023) Evaluación de sitio en albergues temporales para la población desplazada por los efectos del ciclón Yaku en la región Lima (Mayo 2023), DTM Reporte 1, disponible en dtm.iom.int/peru

© OIM 2023

Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO (CC BY-NC-ND 3.0 IGO).*

Si desea más información, consulte los derechos de autor y las condiciones de utilización.

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

Autorizaciones: Las solicitudes para la utilización comercial u otros derechos y autorizaciones deberán enviarse a publications@iom.int.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>



EVALUACIÓN DE SITIO EN ALBERGUES TEMPORALES PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LOS EFECTOS DEL CICLÓN YAKU EN LA REGIÓN DE LIMA (Mayo 2023)

REPORTE 1



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	6
II. METODOLOGÍA	7
III. DETALLES DE LOS ALBERGUES	8
IV. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA	10
V. PERSONAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	11
VI. MOVILIDAD	12
VII. DISTRIBUCIÓN	13
VIII. AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)	16
IX. SEGURIDAD ALIMENTARIA	18
X. SALUD	20
XI. EDUCACIÓN	21
XII. MEDIOS DE VIDA	22
XIII. PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES	23
XIV. PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN	25
XV. SOLUCIONES DURADERAS	26
XVI. CONCLUSIONES	27

I. INTRODUCCIÓN

Desde enero a mayo del 2023, se registró lluvias intensas que han causado daños en la salud de las personas, viviendas, medios de vida (agricultura, ganadería, otros) e infraestructura pública y privada en los distritos que conforman la provincia de Lima. Estas lluvias intensas y otros fenómenos como el aumento de temperatura y desbordamientos de los ríos se registraron principalmente durante los meses de febrero, marzo y abril en Lima Metropolitana y provincias, dejando un total de 6.682 viviendas afectadas, 562 inhabitables y 547 destruidas; además de infraestructura afectada y/o destruida destinada a servicios de educación, transporte, saneamiento. La afectación humana fue de 2.700 personas damnificadas y 14.419 afectados¹.

Debido a las consecuencias producidas por estos fenómenos de origen natural, el Poder Ejecutivo declaró estado de emergencia el 12 de marzo de 2023 durante 60 días calendario en 17 regiones del Perú². Asimismo, a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se aprobó la entrega de Bonos de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, en concordancia con la Ley N° 31526³.



¹ INDECI, 2023. INDECI, 2023. Reporte de emergencias. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiNTFkOWRkYmMwMS00OWNmLTg4ZTctNjZlYjc1OTYtN2M0liwidCI6JmJlZWNkMjZlTlhtNTUtdG44MC04ODEyLWEzMGZjZGU3OGYyZC99&pageName=ReportSectioncd99edcca07a5ff10551>.

Para información en específico: Lima Metropolitana. <https://portal.indeci.gob.pe/emergencias/reportes-preliminar-n-421-20-2-2023-coen-indeci-0030-horas-lluvias-intensas-en-los-distritos-de-lima-lima/>

Lima Provincias. <https://portal.indeci.gob.pe/emergencias/informe-de-emergencia-no-931-5-4-2023-coen-indeci-0050-horas-informe-n-22-lluvias-intensas-en-el-departamento-de-lima-provincias-dee/>

² Decreto supremo 034-2023-PCM. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-el-estado-de-emergencia-en-vario-decreto-supremo-n-034-2023-pcm-2159530-1/>
Decreto supremo 035-2023-PCM. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-el-estado-de-emergencia-en-vario-decreto-supremo-n-035-2023-pcm-2159530-2/>

³ Ley que crea el bono de arrendamiento de vivienda para emergencias. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-crea-el-bono-de-arrendamiento-de-vivienda-para-emerg-ley-n-31526-2089959-1/#:~:text=3.2%20El%20mencionado%20bono%20se,m%C3%A1ximo%20de%20hasta%20dos%20a%C3%B1os.>

Esto proporcionará una ayuda económica de 500 soles (131USD) durante dos años a las familias damnificadas, cuyos predios hubiesen sido dañados o destruidos debido a los efectos de la temporada de lluvias y así puedan alquilar un espacio para vivir durante la reconstrucción de sus viviendas.

En respuesta a este contexto, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), empleó la Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM por sus siglas en inglés) bajo su componente Evaluación de sitio a fin de recopilar información detallada sobre las condiciones de vida y las necesidades de las personas ubicadas en los albergues temporales previamente identificados en Lima. Es así como, en abril de 2023, se inició con la aplicación de encuestas a gestores de los diversos albergues localizados en esta región.

Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente, el propósito de este estudio es contribuir a la mejora de la información disponible sobre la situación de los albergues, para que esta se genere de manera confiable y de calidad, y que sustente acciones coordinadas que puedan responder a las necesidades de la población desplazada, en el marco de respuesta humanitaria nacional. Asimismo, se buscó complementar los esfuerzos de información del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y de los gobiernos regionales y locales, mejorando la disponibilidad de datos para las autoridades gubernamentales, actores humanitarios, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), sus socios y otras agencias de las Naciones Unidas, incluyendo la Red Humanitaria Nacional, entre otras partes interesadas.

II. METODOLOGÍA

La OIM, ante emergencias y desastres, lidera, por mandato de las Naciones Unidas, el clúster o mesa de trabajo para la Gestión y Coordinación de Albergues (CCCM por sus siglas en inglés) en el marco de la Red Humanitaria Nacional. Ante la situación descrita en el contexto y con el objetivo de recopilar información de los albergues temporales de manera rápida y oportuna, se ha utilizado la Matriz de seguimiento del desplazamiento (DTM por sus siglas en inglés) como herramienta, empleando específicamente el componente de Evaluación de Sitios (Site Assessment en inglés). Mediante la aplicación de nuestra herramienta se generó un perfil de las poblaciones desplazadas para proporcionar información precisa y oportuna sobre su composición demográfica, sus necesidades y los posibles riesgos a los que podrían estar expuestos, en búsqueda de compartir la información entre actores claves, buscando soluciones duraderas que mejoren la gestión y coordinación de los albergues.

El trabajo de campo fue desarrollado del 18 de abril al 24 de mayo de 2023 y fue acompañado

de un mapeo e identificación previa de los albergues temporales que aún se encontraban en funcionamiento. Como resultado de este proceso, se obtuvo información de 32 albergues; sin embargo, 25 ya se encontraban cerrados y siete permanecían abiertos, de los cuales sólo cuatro fueron considerados, puesto que no fue posible establecer contacto con los representantes de los tres albergues restantes. Así, la evaluación de sitio se llevó a cabo en cuatro albergues de Lima, los cuales albergan, principalmente, a la población desplazada como consecuencia de los desastres de origen natural originados por la temporada de lluvias.

La metodología de estudio consistió en la aplicación de encuestas estructuradas a los representantes de los albergues identificados. A partir de ello, se generó información sobre la ubicación de estos espacios, su organización interna, las condiciones de vida de las personas y servicios y recursos disponibles como el acceso a alimentos, agua, saneamiento e higiene, salud y educación, protección y otras necesidades presentes.

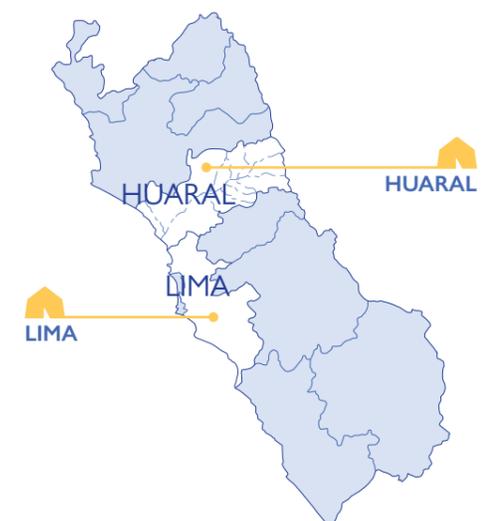
Gráfico 1. Ficha técnica (Lima - Ronda 1)

FICHA TÉCNICA (LIMA - RONDA 1)



Número de albergues identificados según distritos en Lambayeque		
Puente Piedra	Huaral (Atavillos Bajo)	Lurigancho
2 albergues	1 albergue	1 albergue

Mapa 1. Localización de los albergues encuestados en Lima, Perú



Nota: Este mapa es solo para fines ilustrativos. Los límites y nombres que figuran en este mapa, así como las denominaciones utilizadas en el mismo, no implican su aprobación o aceptación oficial por parte de la Organización Internacional para las Migraciones.

III. DETALLES DEL ALBERGUE

Las encuestas se realizaron a los representantes de cuatro albergues en la región de Lima. Estos se encuentran en Lima Metropolitana (dos en Lurigancho, en los centros poblados de Baja California y Yanacoto, y uno en Puente Piedra) y en la provincia de Huaral (uno en el distrito de Atavillos Bajo). De los cuatro, todos los que se encuentran en Lima funcionan en zonas urbanas, mientras que el albergue de Huaral se ha organizado dentro de un área rural.

Asimismo, todos los albergues fueron constituidos de manera espontánea en territorios de propiedad gubernamental y actualmente se encuentran abiertos, cubriendo las necesidades de refugio de la población ante la emergencia causada por las lluvias. A partir de la data disponible, se identificó que, por un lado, el albergue de Baja California en Lurigancho es un centro colectivo⁴, al igual que el albergue de Huaral. Por otro lado, el albergue de Yanacoto está organizado como un campamento espontáneo⁵, tal como Puente Piedra. Debido a su constitución espontánea, la población albergada se encuentra en carpas.

Gráfico 2. Clasificación de los albergues, según distrito de localización en Lima

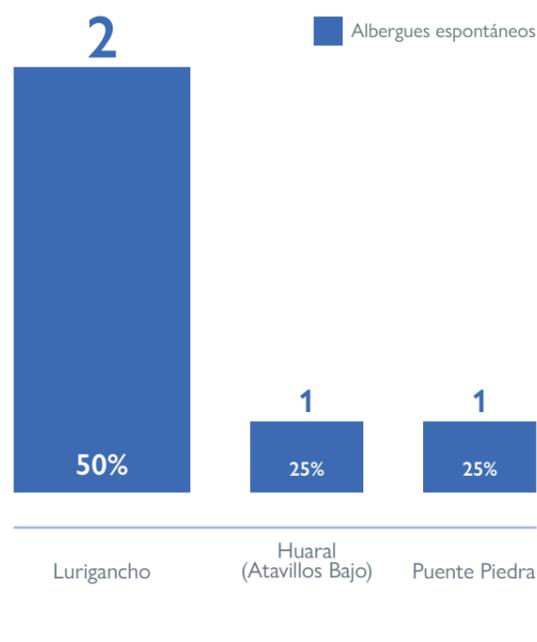
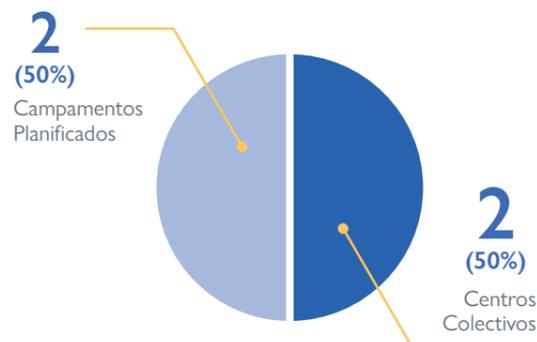


Gráfico 3. Modalidad de los albergues en Lima



GESTIÓN DE LOS ALBERGUES

Respecto a su composición interna, Huaral tiene un representante, una agencia gestora, que es INDECI, y, al mismo tiempo, un comité de gestión. Asimismo, el albergue ubicado en Puente Piedra cuenta con un representante, así como una agencia gestora (la Municipalidad del distrito) y un comité que incluye personas de la comunidad de acogida entre sus miembros. No obstante, ninguno de estos comités ha sido capacitado. Por otro lado, los albergues de Yanacoto y Baja California en Lurigancho no son gestionados por instituciones estatales y/o el gobierno local correspondiente ya que no tienen comité de gestión ni agencia gestora, por ende, la gestión de estos espacios recae únicamente sobre los representantes dentro del albergue.

Gráfico 4. Presencia de agencia gestora en los albergues

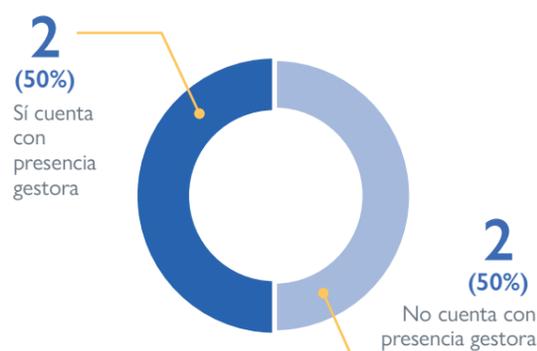
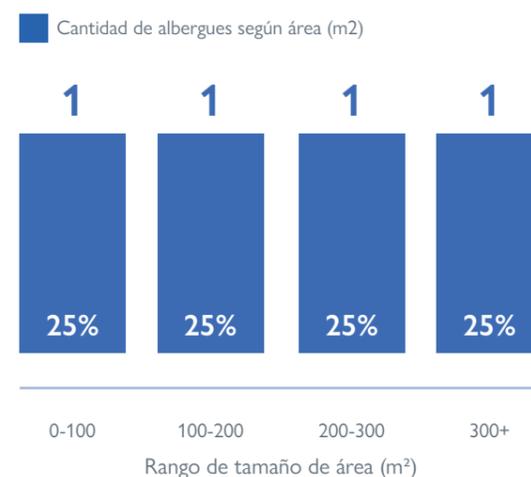


Gráfico 5. Existencia de un comité de gestión en los albergues



El tamaño de estos espacios no está determinado por una medida estándar. Sin embargo, mediante la observación del encuestador y la percepción del encuestado, se ha podido identificar que el albergue de Huaral ocupa un área de 50 metros cuadrados, mientras que, en los otros tres albergues, las áreas aproximadas son de 150 metros cuadrados en Puente Piedra, 200 en Baja California, y 300 en Yanacoto. Internamente, solo los albergues de Baja California en Lurigancho y el de Puente Piedra realizan actividades de empadronamiento, de la misma manera en la que solo Puente Piedra, Huaral y Baja California en Lurigancho se ofrecen distintos servicios básicos y de sostenibilidad para la población desplazada.

Gráfico 6. Área estimada de los albergues (en metros cuadrados)



En general, los cuatro albergues cuentan con servicio de agua y saneamiento en el sitio. Sin embargo, sólo tres de ellos cuentan con soporte de alimentación, salud y artículos no alimentarios, mientras que sólo dos proveen de electricidad y servicio psicosocial a la población albergada.

Sin embargo, es importante aclarar que no todos los albergues cuentan con la capacidad de enfrentar las principales necesidades básicas debido al contexto de cada localidad y a la situación particular de cada persona albergada, por lo tanto, a medida que se desarrolle este informe, los capítulos VII hasta el XII incluirán una clara referencia sobre cada uno de los servicios.

En el caso de Baja California en Lurigancho, se cuenta con soporte de agua, saneamiento, salud, alojamiento y elementos no alimentarios, apoyo psicosocial, alimentación y electricidad. De la misma forma, el albergue de Puente Piedra ofrece los mismos servicios, a excepción de electricidad, además de que, particularmente, incluye el servicio de educación. Respecto al albergue de Huaral, éste también incluye agua y saneamiento, salud, alimentación, soporte de alojamiento y elementos no alimentarios, pero no cuenta con apoyo psicosocial o electricidad. Por último, el albergue de Yanacoto en Lurigancho se mantiene en una situación más crítica, ya que solo provee de electricidad, agua y saneamiento.

Gráfico 7. Soporte de servicios ofrecidos en los albergues



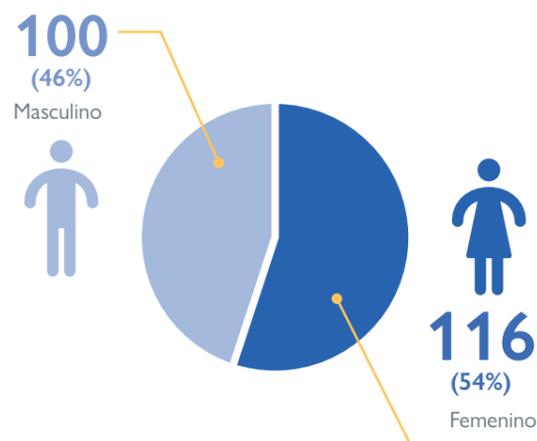
⁴ Manual para la Coordinación de Albergues en Perú. Gestión y coordinación de albergues en Perú (INDECI, 2018, p. 27)

⁵ Manual para la Coordinación de Albergues en Perú. Gestión y coordinación de albergues en Perú (INDECI, 2018, p. 27)

IV. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

En los albergues de Lima hay 216 personas distribuidas en 61 familias, siendo 17 familias en el distrito de Puente Piedra, 20 en Huaral y 24 en Lurigancho (compuesto por 19 familias en Baja California y 5 en Yanacoto). Dentro de ellas, se encuentran personas de diferentes edades y, por tanto, con necesidades diferenciadas. El total de personas en los albergues, distribuida por sexo, es de 116 mujeres y 100 hombres, respecto a los cuales se tiene 11 niños y 16 niñas en la etapa de la primera infancia en un rango etario entre 0 a 5 años; 19 niños y adolescentes entre 6 a 17 años; 59 hombres adultos y 63 mujeres adultas en un rango de edad que va desde los 18 a 59 años, y 11 hombres y 19 mujeres adultas mayores de 60.

Gráfico 8. Población en los albergues según sexo

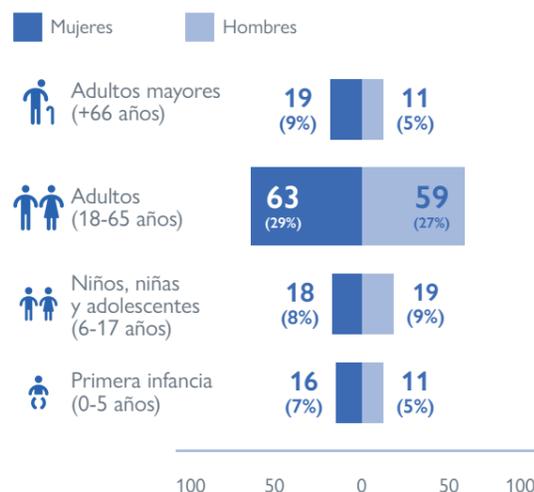


Específicamente, en el albergue de Baja California en Lurigancho, hubo registro de cuatro niños y dos niñas en etapa de primera infancia, entre cero y cinco años; un niño y tres niñas y adolescentes entre seis a 17 años; 22 hombres y 15 mujeres adultas entre 18 y 59 años; y seis hombres y 10 mujeres mayores de 60 años. Para Yanacoto, en el mismo distrito, no hay adultos mayores, pero sí hay dos niñas mujeres en etapa de primera infancia; 5 niños y 5 niñas y adolescentes entre seis y 17 años; y tres hombres y cinco mujeres adultas entre 18 y 59 años.

De la misma forma, en el albergue de Puente Piedra, se cuenta con 12 niños y niñas en edad de primera infancia en edad entre cero y cinco años; siete niños y dos niñas y adolescentes entre seis y 17 años; ocho hombres y 13 mujeres adultos en un rango de edad que va desde los 18a 59 años; y un hombre y tres mujeres adultas mayores de 60.

En contraste, en el albergue de Huaral, hay tres niños y cuatro niñas en primera infancia; seis niños y ocho niñas y adolescentes entre seis y 17 años; 26 hombres y 30 mujeres adultos en un rango de edad que va desde los 18 a 59 años; y cuatro hombres y siete mujeres adultas mayores de 60.

Gráfico 9. Población en los albergues según grupo etario



POBLACIÓN REFUGIADA Y MIGRANTE EN LOS ALBERGUES

Según la información recogida, no se registra presencia de refugiados o migrantes, pues, según los representantes, la única nacionalidad presente en los cuatro albergues es la peruana.

Gráfico 10. Población total en los albergues por nacionalidad



Gráfico 11. Tipo de comunidad presente en el albergue



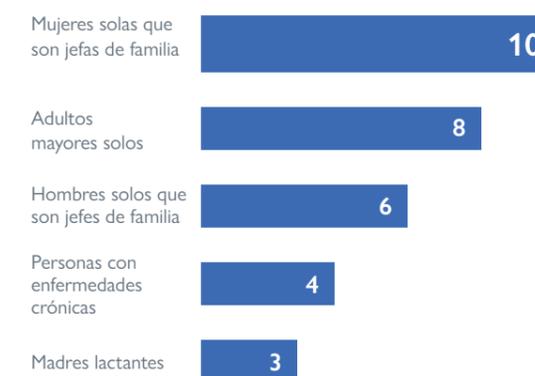
V. PERSONAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

Dentro de los albergues de Lima, además de las personas con necesidades producidas a partir de su situación como población damnificada, existe un grupo de personas con necesidades específicas. A nivel general, se cuenta con información de 31 personas, entre ellas tres mujeres en periodo de lactancia, ocho adultos mayores solos, seis personas con enfermedades crónicas y 10 mujeres frente a cuatro hombres solos que son jefas y jefes de familia.

En específico, dentro del albergue de Huaral, se cuenta únicamente con la presencia de dos mujeres en periodo de lactancia, cuatro adultos mayores solos, tres mujeres y dos hombres solos como jefas y jefes de familia. En Puente Piedra, hay una madre en periodo de lactancia, dos con enfermedades crónicas y tres mujeres solas y un hombre solo asumiendo el rol de jefas y jefe de familia.

Para los casos de Lurigancho, por un lado, en Baja California hay cuatro adultos mayores solos, cuatro personas con enfermedades crónicas, cuatro mujeres solas y un hombre solo como jefas y jefe de familia respectivamente.

Gráfico 12. Distribución de personas con necesidades específicas en los albergues





Albergue Local Comunal 3ra Zona en la región Lima | © OIM Perú 2023

VI. MOVILIDAD

Mediante la aplicación de las encuestas, se identificó que el primer arribo de personas desplazadas internamente (PDI) se dio en los albergues de Lurigancho, el día 15 de marzo de 2023, tanto en Baja California como en Yanacoto. Seguido a ello, Puente Piedra cuenta con registro de arribo el 18 de marzo del mismo año. Por su parte, los arribos en Huaral sucedieron aproximadamente un mes más tarde, el 24 de abril de 2023. Sin embargo, es importante mencionar que este flujo no se ha detenido en todos los albergues, pues, aunque en Huaral y ambos albergues de Lurigancho no se recibió a más personas, Puente Piedra sí tuvo más ingresos, registrando como fecha de último arribo el día 24 de marzo de 2023. En Huaral y en ambos casos de Lurigancho, la población que llegó no había sido desplazada previamente, pero en Puente Piedra sí se había comprobado este factor de movilidad previa.

Respecto a la permanencia en estos espacios, encontramos que tres de ellos sí prevén el cierre del albergue a futuro. Mientras que Baja California en Lurigancho estimaba que su cese de actividades se daría dentro de tres meses, Puente Piedra y Huaral proyectaron fechas menores a un mes y entre dos a tres meses a futuro, respectivamente. Para el caso de Yanacoto en Lurigancho, esta información era desconocida para el representante. Para el caso de Yanacoto en Lurigancho, esta información era desconocida para el representante. No obstante, estas posibles clausuras no difieren de las nociones de retorno, pues en los cuatro albergues hay una respuesta positiva que

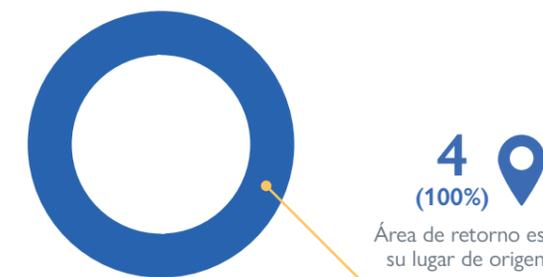
identifica el lugar de origen como el área de destino prevista para la todas las PDI según los representantes.

Sobre ello, todos los albergues cuentan con planes de reubicación para las PDI en el sitio. De no ser así, el cierre de estos espacios podría tener consecuencias como la desprotección de la población albergada y someter a las personas a situaciones de vulnerabilidad más complejas. Para prevenir este tipo de crisis, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco de la Ley N°31526⁶, otorgará un bono de arrendamiento de 500 (131USD) soles mensuales por un plazo de dos años para las familias damnificadas cuyas viviendas pertenezcan a una de las zonas declaradas bajo estado de emergencia, que hayan sido dañadas y/o destruidas, y que, como resultado, estén colapsadas y/o inhabitables.

En el caso de los cuatro albergues de Lima, las principales razones por las que la población desplazada no puede retornar a sus hogares son afines a aquellas descritas por el marco legal. Por un lado, en Lurigancho, los albergues de Baja California y Yanacoto atribuyen la imposibilidad del retorno a los daños y destrucción de los hogares, además de la falta de sustento económico de las personas damnificadas. En Puente Piedra, se identifica como barrera principal el daño y/o destrucción de la infraestructura básica, mientras que en el albergue de Huaral también se reconoce estos motivos, además de referir problemas con la inseguridad y la accesibilidad al lugar de origen.

Según lo mencionado por el representante del albergue, se espera que el dinero entregado pueda ser dirigido al alquiler de una vivienda temporal mientras las PDI reconstruyen sus predios. Este beneficio aprobado en el marco del Estado de Emergencia⁷, se encuentra sujeto al registro de damnificados realizado por los gobiernos regionales y a una posterior verificación in situ de dicha información. Por tanto, una vez entregado el bono se espera que las familias damnificadas se retiren del albergue de manera progresiva hasta el cierre oficial del mismo.

Gráfico 13. Lugar de retorno previsto para la población de los albergues



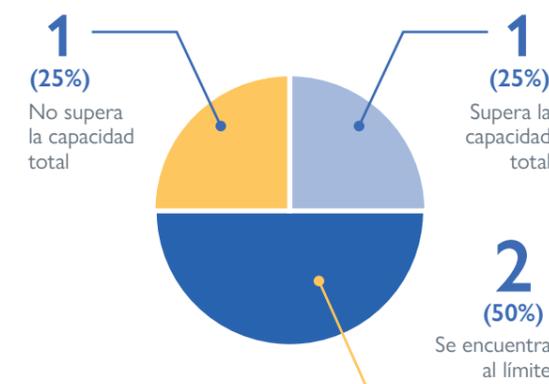
VII. DISTRIBUCIÓN DE LOS ALBERGUES Y ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS

CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LOS ALBERGUES

En términos de la capacidad total, el albergue de Huaral puede albergar hasta 88 personas; Yanacoto, hasta 20 personas; Baja California en Lurigancho, hasta 50 personas; y Puente Piedra, hasta 54 personas. Frente a ello, la capacidad empleada en todos los albergues se aproxima o equipara el límite del aforo máximo. Tal es así que Huaral y Yanacoto en Lurigancho se encuentran completamente ocupados, con 88 y 20 personas cada uno; Baja California está saturado con 63 personas en el albergue, y finalmente, Puente Piedra se encuentra cerca de su límite con un total de 45 personas.

Entre los albergues, se ha identificado que existe la necesidad de kits de reparación de alojamiento para cuatro unidades habitacionales en Huaral y una en Yanacoto, mientras que no hay ninguna en los espacios de Puente Piedra y Baja California en Lurigancho. Tanto en Huaral como en Puente Piedra y Baja California, las carpas o habitaciones abarcan un espacio de seis metros cuadrados, mientras que en Yanacoto, estas son solo de cuatro.

Gráfico 14. Capacidad empleada en los albergues respecto a la capacidad total



Respecto a las carpas, en el caso de Lurigancho, el albergue Baja California cuenta con 14 carpas instaladas, de las cuales 12 están ocupadas por un promedio de cinco personas por cada una. Para Yanacoto, hay cinco carpas instaladas, las cuales están ocupadas por cuatro personas en promedio por cada una. En el caso de Puente Piedra y Huaral, estos albergues tienen 14 y 11 carpas instaladas respectivamente, estando todas ocupadas por un promedio de cinco personas en el primero y cuatro en el segundo. Exclusivamente en el albergue de Baja California en Lurigancho existe una separación de dos metros entre carpa y carpa.

⁶ Ley N° 31526 (<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-crea-el-bono-de-arrendamiento-de-vivienda-para-emerg-ley-n-31526-2089959-1/>), 18 de agosto de 2022, que crea el bono de arrendamiento de vivienda para emergencias.

⁷ Decreto Supremo N 008-2023-PCM. El estado de emergencia faculta a los ministerios y autoridades responsables a ejecutar medidas convenientes en respuesta a la emergencia ocasionada por las lluvias

Adicionalmente, la población desplazada cuenta con otros lugares para dormir como camas y colchones. Únicamente en el albergue de Baja California en Lurigancho hay un mínimo de espacio disponible. Este cuenta con 50 camas, de las cuales 45 están ocupadas y cinco disponibles. Asimismo, hay 45 colchones, pero estos ya están completamente ocupados. En contraste, los otros tres albergues ya no cuentan con lugares libres, pues, en el caso de Yanacoto en Lurigancho, las 13 camas y 13 colchones ya han sido ocupados, al igual que las 54 camas y 54 colchones en Puente Piedra; y las 11 camas y los 11 colchones en Huaral.

Gráfico 15. Porcentaje de camas ocupadas y disponibles en los albergues



Gráfico 16. Porcentaje de colchones ocupados y disponibles en los albergues



INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS ALBERGUES

A excepción del albergue en Puente Piedra, en todos los albergues hay grupos familiares que comparten un mismo techo. Por un lado, en Yanacoto y en Baja California en Lurigancho hay respectivamente una y cinco familias por techo compartido, mientras que en Huaral se registraron solo dos. Sin embargo, en ninguno de los cuatro establecimientos se halló registro de grupos de personas viviendo a la intemperie. De la misma manera, ninguna de las familias de Puente Piedra y Baja California en Lurigancho

vive en albergues improvisados, mientras que en Huaral este grupo representa menos del 25% de las familias. En contraste, en Yanacoto, este porcentaje asciende hasta más del 75%. Adicional a ello, ninguna de las familias se encuentra viviendo en edificios de materiales duraderos, a excepción del albergue de Huaral, donde esta cantidad asciende a más del 75%.

Gráfico 17. Albergues que cuentan con familias viviendo a la intemperie (Sin techo en el albergue)

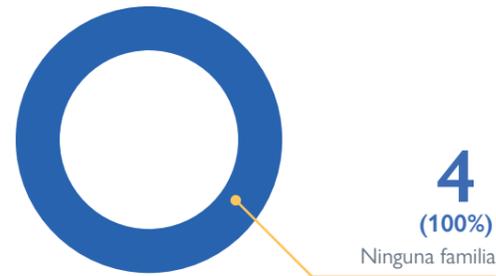
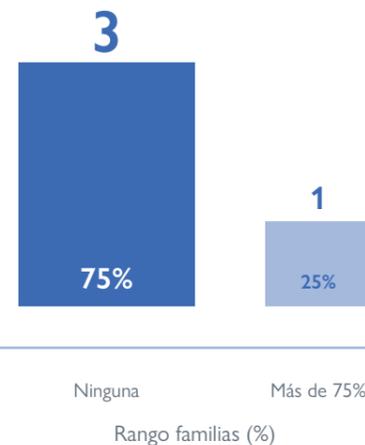


Gráfico 18. Albergues que cuentan con familias viviendo en espacios construidos con materiales duraderos



En cuanto a otras características, en el albergue de Baja California en Lurigancho y en el de Puente Piedra, más del 75% de familias cuentan con acceso a instalaciones seguras para cocinar, pero ninguna tiene acceso a áreas privadas de vivienda, mosquiteros o habitaciones solo para mujeres u hombres. En contraste, en el albergue de Huaral, menos del 75% de las familias tienen acceso a instalaciones seguras para cocinar, menos del 25% cuenta con áreas privadas de la vivienda y ninguna tiene mosquiteros o habitaciones solo para mujeres u hombres.

Asimismo, en el albergue de Yanacoto en Lurigancho, menos del 25% de familias tiene acceso a instalaciones seguras para cocinar y a áreas privadas de vivienda, mientras que ninguna posee mosquiteros o habitaciones solo para mujeres u hombres.

Gráfico 19. Albergues que cuentan con familias con acceso a instalaciones seguras para cocinar

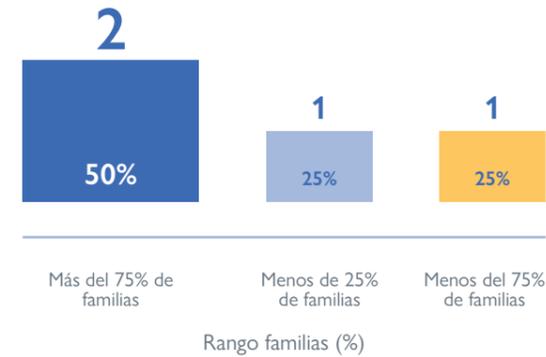
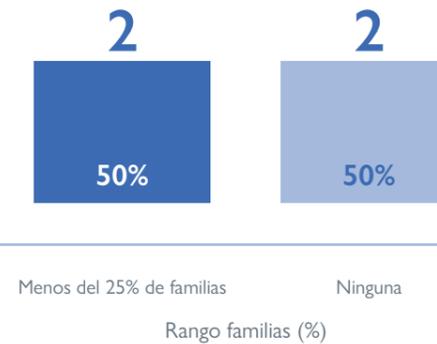


Gráfico 20. Albergues que cuentan con familias con acceso a áreas privadas de vivienda



ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS

Los cuatro albergues encuestados refieren distintos órdenes de prioridad para los artículos no alimentarios (NFI por sus siglas en inglés) que se necesitan dentro de estos espacios. Tal es así que, como primera necesidad, los espacios en Baja California en Lurigancho y en Huaral indican que requieren de sets de cocina, mientras que Yanacoto en Lurigancho refiere como primera prioridad contar con mosquiteros dentro del albergue. En segundo orden de importancia, en Puente Piedra se menciona jabón; en Huaral se menciona la necesidad de contar con baldes, y en Yanacoto en Lurigancho, la elección fue de mantas.

Finalmente, solo dos albergues identifican una necesidad de tercer orden, siendo baldes para Yanacoto y gas para cocina y medicamentos para Huaral.

Gráfico 21. Principal necesidad de artículos no alimentarios en los albergues



En cuanto al acceso a productos de higiene femenina, estos solo están disponibles en el albergue de Puente Piedra y en el de Baja California en Lurigancho, en este último, también hay pañales y artículos de higiene disponibles para la población albergada, mientras que esta información no se levantó en los otros espacios. Respecto a la cantidad de camas y colchones, se identifica que estas están completamente ocupadas y que son insuficientes para las 61 familias que componen estos albergues.

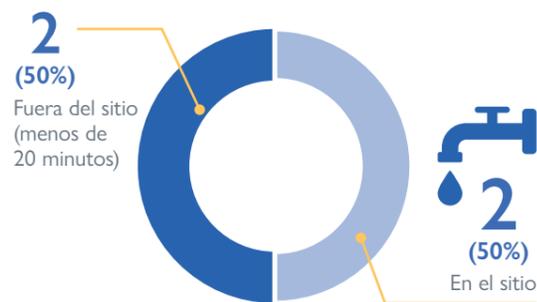


Artículos no alimentarios: mantas | © OIM Perú 2023

VIII. AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)

Como se mencionó previamente, a pesar de que todos los albergues cuentan con servicio de agua, sea dentro o fuera del sitio, la manera en la que esta es obtenida es diferente en los cuatro albergues encuestados. Por un lado, Huaral y Yanacoto en Lurigancho tienen su fuente principal dentro del sitio, mientras que Baja California y Puente Piedra se abastecen fuera de él, contando con una fuente a 20 minutos del albergue. De la misma forma, existen puntos de agua que están operativos en Huaral y en Yanacoto, aunque no hay registro de este servicio en Puente Piedra ni en Baja California. No obstante, los cuatro representantes indican que las fuentes de agua con los que estos disponen no han sido mejoradas en ninguno de los cuatro albergues.

Gráfico 22. Ubicación de la fuente principal de agua de los albergues



En cuanto a las fuentes de agua potable, estas solo han sido identificadas en Huaral, además de Baja California y Yanacoto en Lurigancho. Estos espacios se abastecen mediante la provisión de camiones cisterna y agua embotellada respectivamente. En ese sentido y con base en la disponibilidad de recursos por albergue, la provisión de agua por día varía para cada persona. De tal manera, mientras en Huaral y Puente Piedra se puede otorgar más de 15 litros por persona, en ambos albergues de Lurigancho, la cantidad es de menor proporción. Así, mientras que Yanacoto puede proveer entre cinco a 10 litros diarios por persona, Baja California provee menos de cinco litros al día para cada uno de sus miembros. Aun así, no se registran quejas sobre la calidad del agua ni problemas afines en ninguno de estos cuatro albergues.

Gráfico 23. Principal fuente de agua potable de los albergues

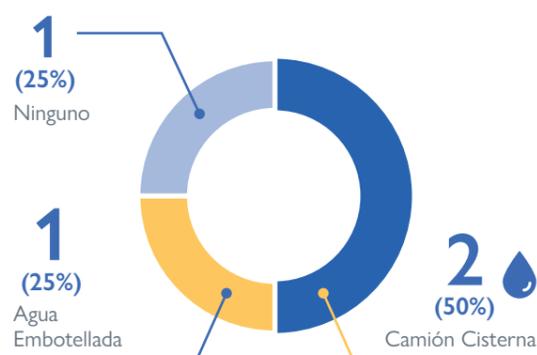
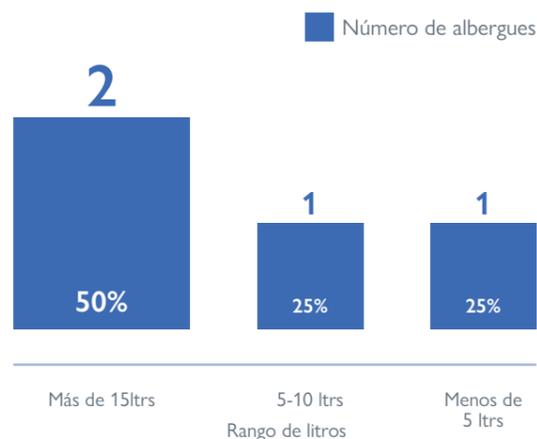


Gráfico 24. Cantidad de agua disponible por persona en los albergues (al día)



La disposición de baños varía entre los cuatro albergues, tres de ellos cuentan con letrinas y/o baños disponibles, a excepción de uno, ubicado en Baja California en Lurigancho. En el caso de Puente Piedra, se cuentan con cuatro espacios portátiles separados para mujeres y hombres, mientras que en Yanacoto existe un solo baño y en Huaral no se recogió esta información. Sin embargo, es importante mencionar que los baños y letrinas no se encuentran en las mejores condiciones, ya que en Puente Piedra y Huaral se reporta que el estado de estos es regular, pues no son muy higiénicos, mientras que, en el albergue de Yanacoto, los baños instalados no cuentan con condiciones básicas de higiene, por lo que su representante indica que se encuentran en malas condiciones.

Gráfico 25. Existencia de baños/letrinas en los albergues

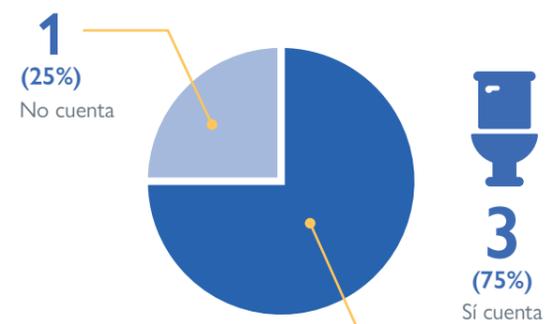


Gráfico 26. Número de baños/letrinas funcionando en los albergues

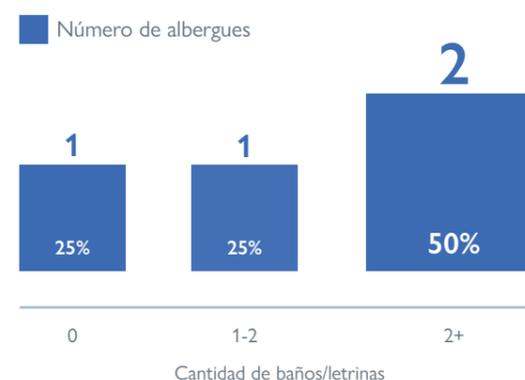
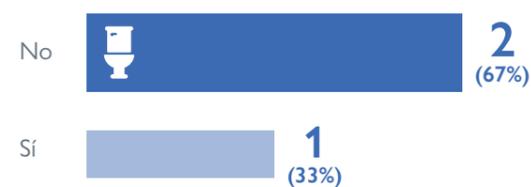


Gráfico 27. Disponibilidad de letrinas/baños diferenciados por sexo



Nota: La suma es de tres dado que un albergue no cuenta con baños/letrinas

Gráfico 28. Condiciones de las letrinas/baños en los albergues



Nota: La suma es de tres dado que un albergue no cuenta con baños/letrinas

Con respecto a otros factores de higiene, ninguno de los albergues tiene duchas funcionando en el sitio, y sólo Puente Piedra registra prácticas de lavado de manos habitual, disponibilidad de estaciones de lavado y desinfección de manos con agua y jabón cerca de los servicios higiénicos, además de campañas de promoción de higiene.

Gráfico 29. Disponibilidad de duchas en los albergues

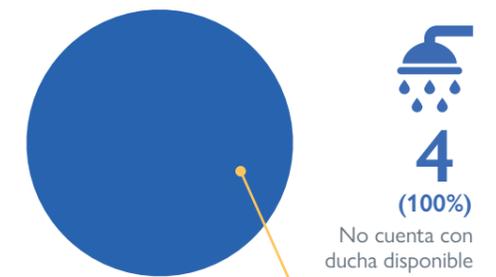


Gráfico 30. Albergues con disponibilidad de duchas separados por hombres y mujeres

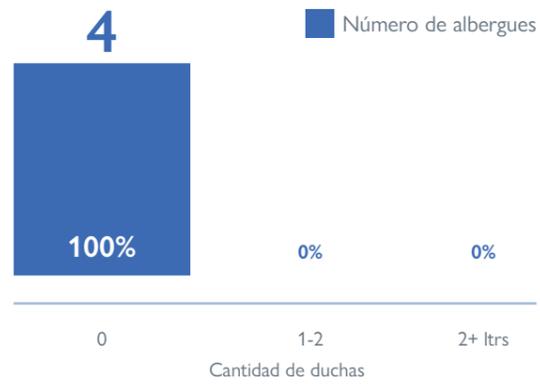


Nota: La suma es de tres dado que un albergue no cuenta con duchas



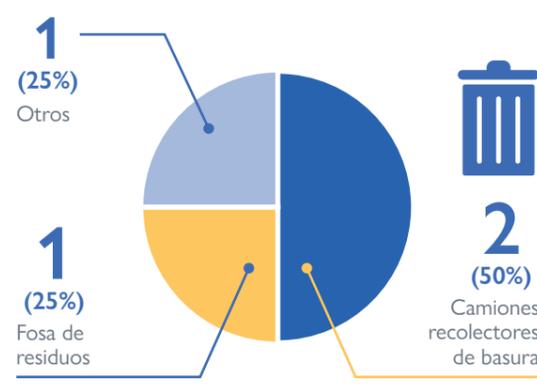
Condiciones de letrinas/baños | © OIM Perú 2023

Gráfico 31. Número de duchas funcionando en los albergues



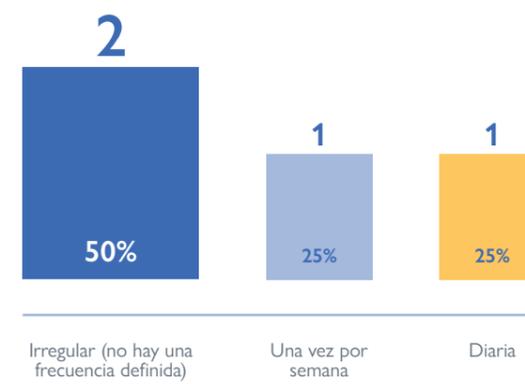
Adicionalmente, los albergues en Lurigancho recurren al servicio de camiones recolectores de basura como principal método de disposición de residuos sólidos, en comparación a Huaral, en

Gráfico 32. Principal método de disposición de residuos



donde se usa una fosa de residuos, mientras que en el albergue de Puente Piedra la información se mantiene como desconocida.

Gráfico 35. Frecuencia de distribución de alimentos en el albergue



Respecto a la fuente de alimentación, las principales en Baja California en Lurigancho, Puente Piedra y Huaral son la distribución realizada por actores humanitarios y autoridades locales, y las donaciones de la comunidad de acogida, a comparación de Yanacoto, donde cada familia se hace responsable de comprar sus propios alimentos. Aun así, en Baja California y Puente Piedra, hay presencia de malnutrición en el sitio, a comparación de Huaral y Yanacoto donde no se han identificado casos. Sin embargo, en ninguno de los albergues hay alimentos suplementarios disponibles para personas con necesidades alimenticias especiales como mujeres embarazadas, madres lactantes, niños y niñas.

Gráfico 36. Seguimiento de casos de malnutrición en los albergues

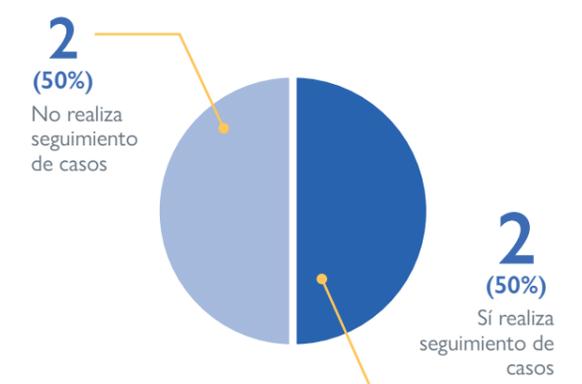
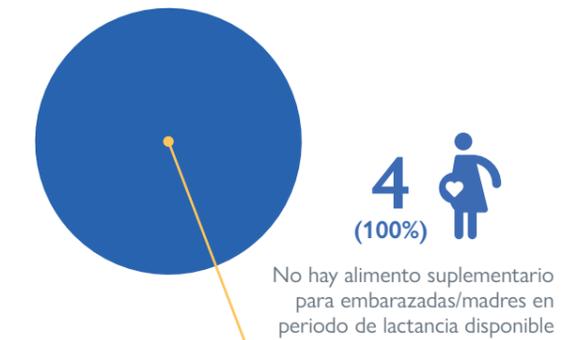


Gráfico 37. Disponibilidad de alimento suplementario para embarazadas/madres en periodo de lactancia



IX. SEGURIDAD ALIMENTARIA

En tres de los cuatro albergues se cuenta con la capacidad de proveer el servicio de alimentación a las familias que los componen. En Baja California en Lurigancho, las donaciones de la comunidad de acogida son la principal fuente para obtener alimentación. En el caso del albergue en Huaral y en Puente Piedra, se provee alimentación dentro del sitio; para el primero, la principal fuente de abastecimiento es las donaciones de la comunidad de acogida, mientras que, para el segundo, la distribución por parte del Estado. Respecto al albergue de Yanacoto, las personas que lo componen se abastecen fuera del sitio, siendo principal medio de adquisición de productos alimentarios el dinero.

A excepción de Huaral, los demás albergues de Lima cuentan con acceso a mercados cerca. En los espacios de Baja California y Puente Piedra, estos establecimientos se encuentran a aproximadamente 15 minutos a pie, mientras que, en Yanacoto, la distancia por recorrer solo es de un minuto. Respecto a la frecuencia de distribución de alimentos, en Lurigancho se da de manera irregular, pues esta no tiene una rutina definida, mientras que en Puente Piedra y Huaral se reparten los alimentos semanal y diariamente de manera respectiva.

Gráfico 33. Provisión de los alimentos gestionada por los albergues

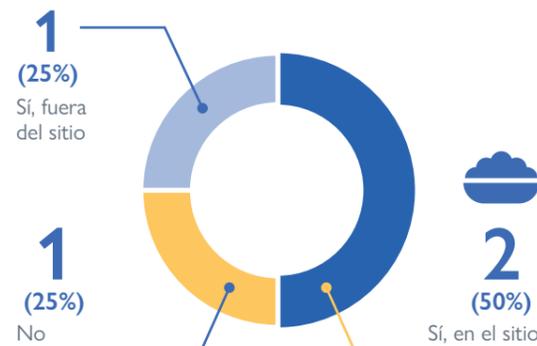
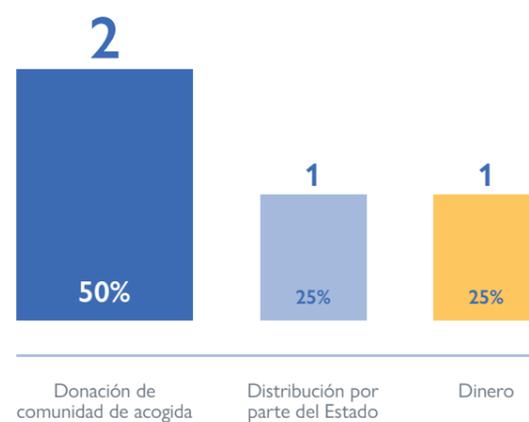


Gráfico 34. Principal fuente para obtener alimentos

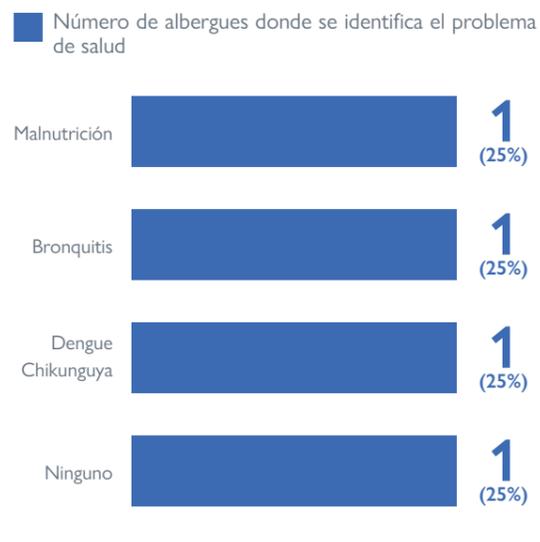


Entrevista a población refugiada en albergue Local Comunal 3ra Zona en la región de Lima | © OIM Perú 2023

X. SALUD

Los principales problemas de salud varían significativamente entre los cuatro albergues de Lima metropolitana. En el caso de Huaral, el principal problema identificado es la bronquitis, seguido por la gripe. Para Lima metropolitana, en Baja California en Lurigancho se tiene como principal problema de salud al dengue y/o chikunguya, seguido por la bronquitis y, en tercer lugar, varios casos de cáncer. Por otro lado, Yanacoto en Lurigancho registra malnutrición como primer lugar, seguido de casos identificados de neumonía. En Puente Piedra no se manifestó la presencia de alguna enfermedad.

Gráfico 38. Principales problemas de salud en los albergues



Frente a estas situaciones, solo Puente Piedra cuenta con atención dentro y fuera del albergue, los demás albergues tienen acceso a servicios de salud, pero fuera del sitio, principalmente en centros de salud. Para Baja California y Puente Piedra, estos establecimientos se encuentran a una distancia de 20 minutos a pie; en Huaral, a 30 minutos a pie; y finalmente, en Yanacoto, a 10 minutos a pie. Finalmente, los albergues de Huaral y Yanacoto en Lurigancho cuentan con una ambulancia a disposición, en comparación con Baja California y Puente Piedra.

Aun así, todos los albergues de Lima cuentan con acceso regular a medicamentos, a excepción de Huaral.

Gráfico 39. Atención médica regular en los albergues

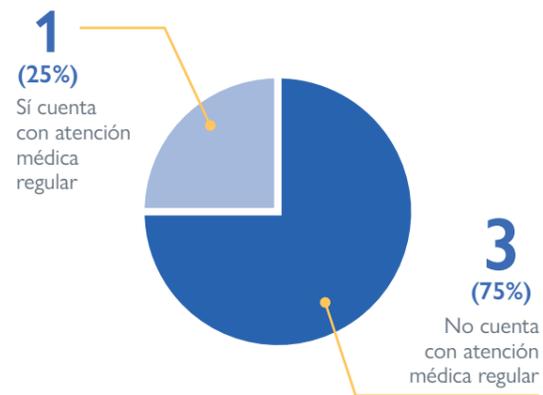
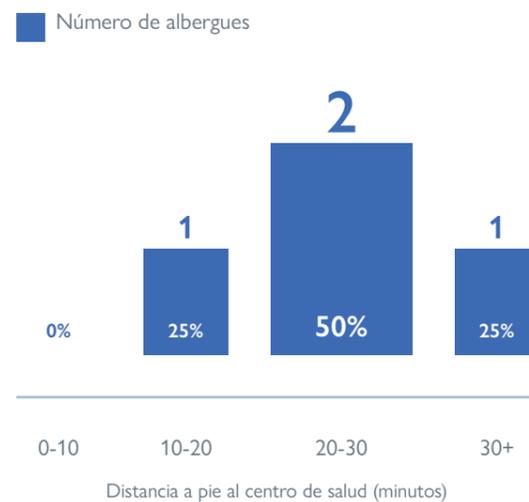


Gráfico 40. Distancia al centro de salud más cercano (Distancia en minutos a pie)



En cuanto a otros servicios de salud, las personas en los albergues de Baja California en Lurigancho y Puente Piedra tienen acceso a medios de planificación familiar, mientras que en Huaral y Yanacoto en Lurigancho no tienen acceso.



Entrevista a población refugiada en albergue Local Comunal 3ra Zona en la región de Lima | © OIM Perú 2023

XI. EDUCACIÓN

Todos los albergues en Lima tienen acceso a servicios de educación formal o informal para los niños y niñas de las familias desplazadas. Sin embargo, Huaral es el único que lo provee en el mismo albergue, logrando que más del 75% de niñas y niños del albergue se encuentren asistiendo a clase. En contraste, los estudiantes de los albergues en Puente Piedra, Baja California y Yanacoto en Lurigancho adquieren este servicio fuera del sitio, por lo que deben desplazarse a distancias de 10 a 20 minutos a pie hasta sus centros de estudios.

Gráfico 41. Ubicación de centros educativos para niños y niñas de los albergues

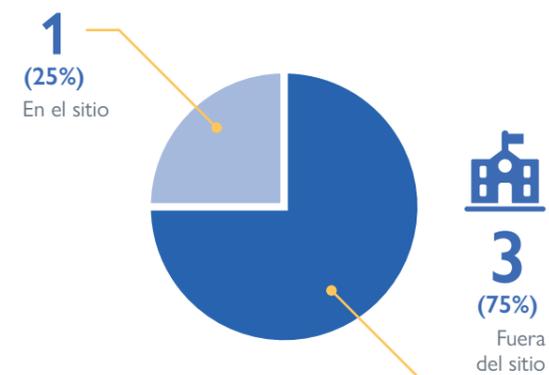
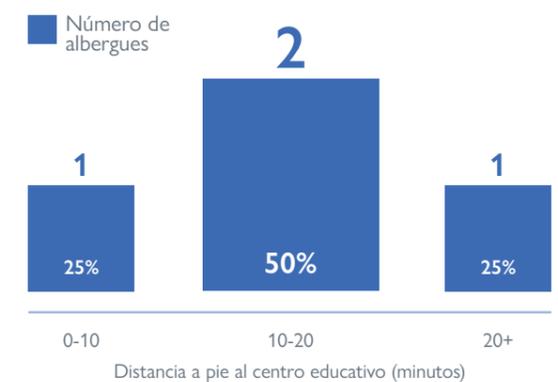


Gráfico 42. Distancia desde los albergues hasta el centro educativo más cercano (minutos a pie)

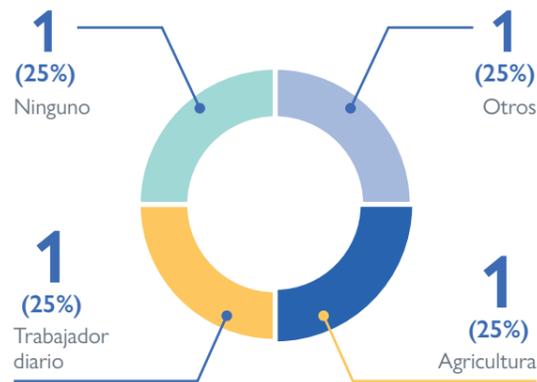


No obstante, la necesidad de desplazarse para llegar al centro de estudios en los tres albergues mencionados no parece suponer un obstáculo, pues el porcentaje de asistencia a clases alcanza hasta más del 75% en cada uno de ellos, con una mayor presencia de niñas respecto a los niños. Cabe resaltar que, con la excepción de Huaral que brinda servicios de educación en el sitio, ninguna de estas escuelas está siendo utilizada como albergue, por lo que las instalaciones sirven principalmente a los fines educativos para los que fueron construidas.

XII. MEDIOS DE VIDA

La principal ocupación de los desplazados varía significativamente entre los cuatro albergues. Mientras que en Huaral se identifica a la agricultura como actividad económica principal, en Puente Piedra predomina la construcción, en Baja California no se identifica ninguna en específico y en Yanacoto resaltan los trabajos diarios y esporádicos. Adicional a ello, ninguno de los albergues cuenta con actividades de generación de ingresos dentro de sus instalaciones, así como no todas las familias albergadas tienen una fuente de ingresos regular proveniente de las actividades antes mencionadas.

Gráfico 43. Principal ocupación de las personas albergadas



En el caso de Baja California, solo una de las familias cuenta con acceso a medios para generar dinero; ninguna en Puente Piedra; 10 en Huaral; y cinco en el albergue de Yanacoto en Lurigancho.



Respecto a otros recursos productivos, únicamente en el albergue de Huaral las personas cuentan con acceso a tierras para cultivos. Otro punto a resaltar es que solamente se tiene registro de que a las personas en Puente Piedra se les ha ofrecido oportunidades laborales tanto dentro como fuera del albergue.

Gráfico 44. Albergues con acceso a tierras para cultivos

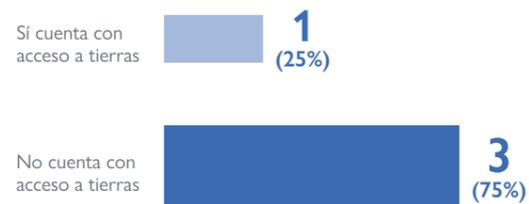
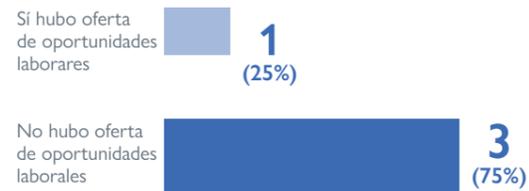


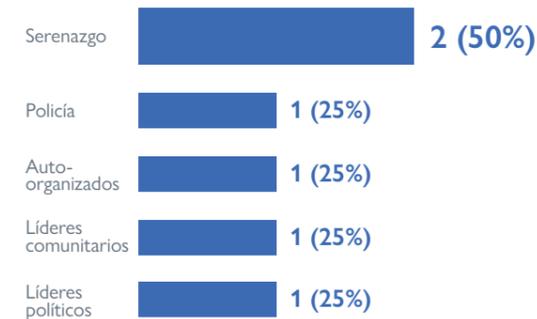
Gráfico 45. Ofrecimiento de oportunidades laborales para la población desplazada



XIII. PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES

En los cuatro albergues identificados, la seguridad es provista dentro del sitio mediante diferentes actores. En Baja California, la policía se encarga de proveer este servicio; en Yanacoto y Puente Piedra, es el serenazgo del distrito correspondiente, y en Huaral, esta responsabilidad recae en líderes comunitarios autoorganizados. Siguiendo la línea anterior, Baja California y Puente Piedra indican que los problemas de seguridad más comunes reportados son robos e incidentes por los que se responsabiliza a la comunidad de acogida. Yanacoto y Huaral no reportan problemas en aspectos referidos a la seguridad.

Gráfico 46. Institución a cargo de la provisión de seguridad ciudadana en los albergues (Opción múltiple)



Nota: Los porcentajes pueden sumar más del 100 por ciento debido que las respuestas son de opción múltiple

Gráfico 47. Incidentes de seguridad más recurrentes en los albergues

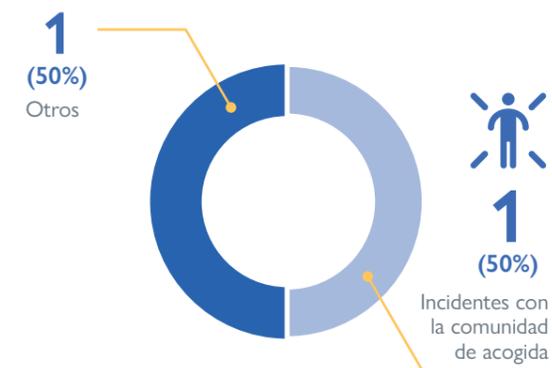
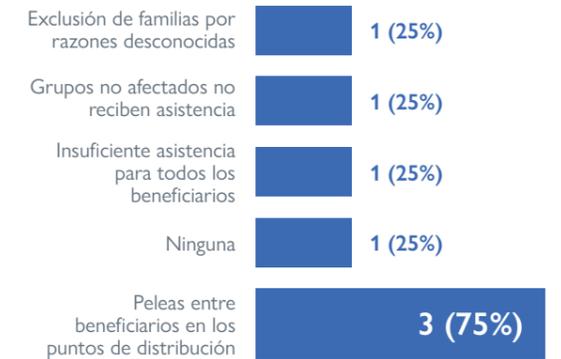


Gráfico 48. Problemas más comunes al momento de recibir asistencia en los albergues (Opción múltiple)



Nota: Los porcentajes pueden sumar más del 100 por ciento debido que las respuestas son de opción múltiple

Asimismo, en tres de los cuatro albergues se registraron problemas al momento de recibir asistencia. Mientras que en Puente Piedra hubo peleas entre beneficiarios en los puntos de distribución, Baja California reporta insuficiente asistencia para toda la población albergada, además, en este último albergue, el representante identifica como un problema adicional la existencia de grupos de personas no afectadas que también reciben estos beneficios. En esta misma línea, en el albergue de Yanacoto también se registra como problemas las peleas entre beneficiarios en los puntos de distribución, así como de exclusión de familias por razones desconocidas.

Sobre la situación dentro de los albergues, los representantes ofrecen respuestas distintas respecto a cómo se desarrolla la relación entre los desplazados. Mientras que los representantes manifiestan que este vínculo es muy bueno en el albergue de Huaral, en Baja California se califica como bueno y, en Puente Piedra y Yanacoto como regular. Es importante mencionar que Puente Piedra es el único albergue que cuenta con un registro de incidentes de violencia entre los residentes del albergue y la comunidad de acogida.

Otro punto a resaltar es que solamente el representante de Puente Piedra indica que existen lugares dentro del albergue en los cuales las mujeres y los hombres, así como las niñas y los niños, evitan porque se sienten inseguros. Con respecto a este grupo en específico, únicamente en el albergue de Baja California en Lurigancho hay un espacio seguro o recreacional designado para niños y niñas, así como para mujeres. De la misma forma, únicamente en el albergue de Puente Piedra existen mecanismos de reporte de incidentes de violencia de género. A nivel general, en todos los albergues hay registros de que la mayoría de población desplazada posee algún documento de identificación.



Mujer en albergue de región Lima | © OIM Perú 2023

Gráfico 49. Relación entre los desplazados dentro de los albergues

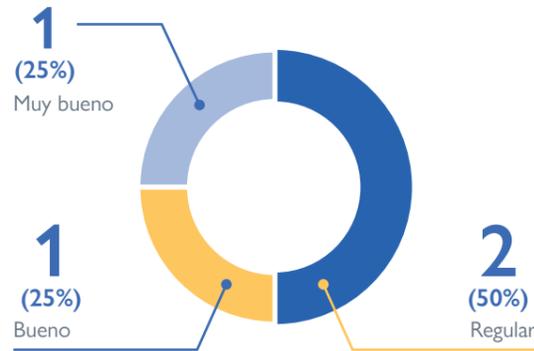


Gráfico 50. Existencia de lugares inseguros en los albergues

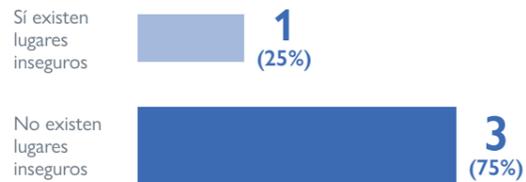
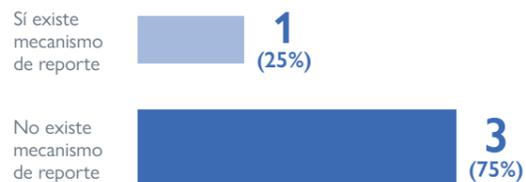


Gráfico 51. Existencia de un mecanismo de reporte de incidentes de violencia de género en los albergues

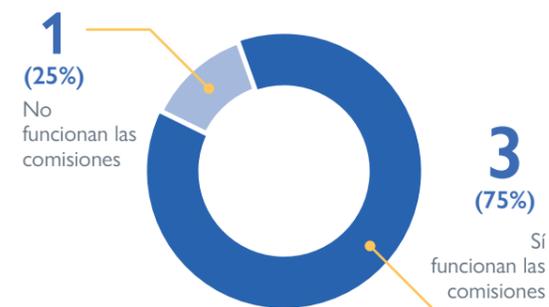


Dentro de estos albergues, sólo Baja California y Puente Piedra cuentan con suficientes medidas de protección para personas con necesidades específicas, mientras que Huaral y Yanacoto en Lurigancho no se tienen dichas medidas. Asimismo, solo Puente Piedra está desarrollando medidas preventivas de protección, en contraste con ambos albergues de Lurigancho y el de Huaral. Por su parte, Yanacoto y el albergue de Huaral registraron quejas sobre la falta de privacidad en los servicios higiénicos; sin embargo, todos los albergues tienen una iluminación adecuada en espacios comunes, a excepción de Baja California en Lurigancho.

XIV. PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las comisiones de albergue establecidas para la organización interna de estos espacios funcionan en todos los albergues, a excepción de Yanacoto en Lurigancho, contando los otros tres con mecanismos para implicar activamente a los usuarios en la toma de decisiones. Sin embargo, solo Baja California cuenta con herramientas participativas establecidas en el albergue.

Gráfico 52. Funcionamiento de las comisiones en los albergues



En ese sentido, los residentes del sitio adquieren información mediante los líderes locales, autoridades y gestores del albergue. Habitualmente, las consultas se centran en temas como el acceso a servicios, el mismo refugio, seguridad, protección entre otros, así como la organización de ollas comunes o disponibilidad de letrinas. No obstante, en ninguno de estos albergues existen materiales de información para personas con discapacidades auditivas, visuales, motoras, cognitivas, etc.

Gráfico 53. Existencia de herramientas participativas establecidas en los albergues

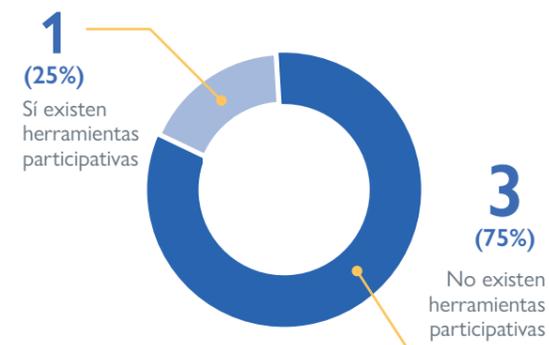
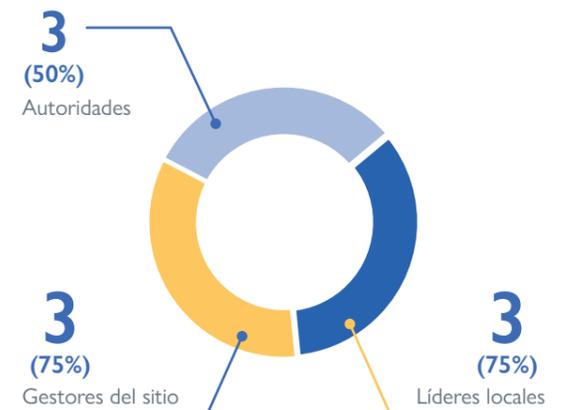
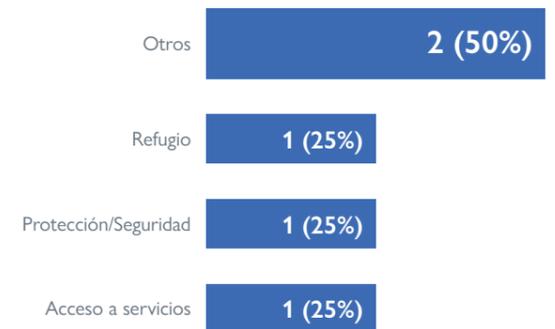


Gráfico 54. Medio de obtención de información de la población de los albergues



Nota: Los porcentajes pueden sumar más del 100 por ciento debido que las respuestas son de opción múltiple

Gráfico 55. Información requerida por la población de los albergues



Nota: Los porcentajes pueden sumar más del 100 por ciento debido que las respuestas son de opción múltiple



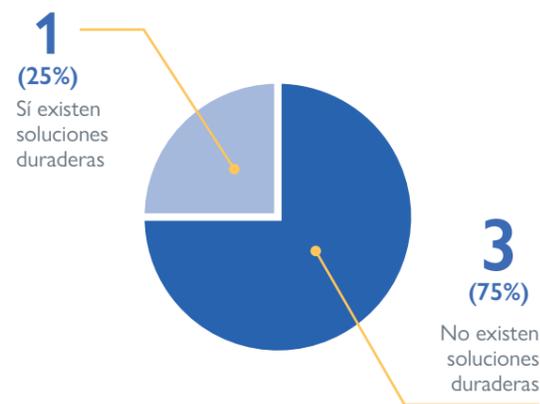
Entrevista en albergue en Lima | © OIM Perú 2023

XV. SOLUCIONES DURADERAS

A raíz de las situaciones a las que se exponen las PDI, proponer soluciones duraderas puede contribuir con la mejora de sus condiciones de vida actuales y a largo plazo. Estas medidas y/o acciones procuran garantizar que las necesidades de las personas desplazadas puedan satisfacerse sin depender de la asistencia humanitaria, y que, en el proceso, se pueda asegurar el ejercicio de sus derechos sin ser discriminados por su condición. Así, estas constituyen un proceso que se da de forma gradual y se logra a través de medios como la reintegración sostenible al lugar de origen mediante planes de retorno, la integración local sostenible en las zonas a donde se hayan desplazado y la reubicación sostenible a otra parte del país⁸.

En el caso de los albergues de Lima, solo Puente Piedra cuenta con soluciones duraderas en proceso o discusión, mientras que en Huaral y ambos albergues en Lurigancho no hay reportes de estas alternativas. Estas medidas deben contemplar las situaciones que hemos podido reconocer como necesidades de urgencia en función a las condiciones de la población desplazada, factores referentes al espacio geográfico que ocupa el albergue y otras características presentes en los cuatro albergues de Lima.

Gráfico 56. Existencia de soluciones duraderas en los albergues



Por ello, es importante fortalecer los mecanismos de coordinación y participación dentro de los albergues para generar respuestas informadas sobre lo que las personas necesitan con mayor urgencia. En ese sentido, las soluciones duraderas deben enfocarse en fomentar el involucramiento de los jefes y jefas de familia, pero también al resto de sus miembros para garantizar el bienestar común. De la misma forma, deben asegurarse de abarcar una perspectiva a largo plazo, que evalúe la situación en el presente para generar planes a futuro que contemplen problemáticas cruciales como la reubicación de las personas.



Estado actual de albergue Local Comunal 3ra Zona en la región Lima | © OIM Perú 2023

XVI. CONCLUSIONES

Durante el periodo de aplicación de la herramienta DTM y el desarrollo de este informe, la intensidad de las precipitaciones fue disminuyendo dentro de la región de Lima. Sin embargo, la población desplazada aún contaba con necesidades y se encontraba expuesta a distintos riesgos debido a su situación de personas damnificadas. Frente a ello, se deben tomar acciones concretas y coordinadas para reducir el nivel de vulnerabilidad de las PDI, con la finalidad de procurar que se restablezcan y puedan reconstruir sus viviendas.

Es importante resaltar el hecho de que los cuatro albergues de la región Lima han sido constituidos de manera espontánea. Frente a este hecho, se propone mantener esta experiencia como un precedente para incurrir en la buena práctica de impulsar la formación de albergues planificados, que ofrezcan servicios básicos y de sostenibilidad a las poblaciones desplazadas, así como soluciones duraderas, entre ellas, el retorno pertinente y ordenado de las poblaciones desplazadas al lugar de origen. Adicional a ello, resultaría en una buena práctica expandir las actividades de empadronamiento a la totalidad de los albergues, específicamente en los albergues de Yanacoto en Lurigancho y Huaral ya que no han llevado a cabo dicha actividad, como estrategia, es fundamental la participación y colaboración de las autoridades locales con la finalidad de evitar la duplicación de información que pueda afectar en la recepción de beneficios como el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias.

Es necesario que las capacidades de provisión de servicios básicos no difieran por albergue, por ende, es importante contar con información de proveedores para afrontar la falta de servicios como salud, apoyo psicosocial, educación, electricidad, internet, sustento y medios de vida para la población damnificada. Complementario a lo anterior, las autoridades locales, en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Construcción y

Saneamiento y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, podrían establecer un canal de comunicación continuo con los representantes de los albergues para conocer sus condiciones y asegurar a mediano y largo plazo que los estándares de vida sean adecuados para la PDI.

Respecto a la capacidad de los albergues, se identifica que una de las necesidades más urgentes es la disposición del espacio para las personas desplazadas. En ese sentido, aunque se cuenta con espacios relativamente amplios, los albergues de Huaral, Yanacoto y Puente Piedra se encontraban al límite de su capacidad mientras que Baja California estaba completamente saturado, con todos los espacios ocupados, como carpas y lugares para dormir. Como consecuencia, las personas dentro de los sitios se encontraban aglomeradas, provocando que haya hasta cinco familias viviendo bajo el mismo techo. En ese sentido, se sugiere que las autoridades competentes procuren proveer espacios amplios con la infraestructura necesaria y condiciones adecuadas para las PDI.

En función al perfil poblacional de los albergues de Lima, estos cuentan con la presencia de un total de 31 personas vulnerables, distribuidas entre los distintos grupos etarios de los albergues, tomando en cuenta ello, es crucial tomar en consideración las necesidades de las personas con vulnerabilidades específicas y garantizar que existan recursos humanos y logísticos para brindarles el apoyo que necesitan. Para lograrlo, es importante articular esfuerzos entre los representantes del albergue con expertos del Ministerio de Salud y del Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables para obtener capacitaciones respecto a la adecuación de espacios para madres lactantes, , personas que sufren de enfermedades crónicas entre otros perfiles vulnerables.

⁸ Marco de Soluciones duraderas para los desplazados Internos. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5d7fca4b2.pdf>

Dentro de este grupo de personas vulnerables, también es importante tomar en cuenta que, a excepción de Yanacoto en Lurigancho, en todos los albergues existen grupos de mujeres y hombres solos que asumen el rol de jefas y jefes de familia. En ese sentido, otorgar apoyo para estas personas es necesario pues asegurarles un respaldo con respecto a los roles de cuidado puede permitirles desempeñarse en otros campos cruciales para su subsistencia, como la búsqueda de un empleo o la participación en actividades remuneradas durante un horario laboral; además de ello, también es importante notar que, según la distribución por sexo, hay más mujeres solas jefas de familia que hombres en la misma situación, lo cual es importante ya que podrían tener mayores dificultades para la generación de ingresos y la posibilidad de inserción laboral.

En cuando a las fuentes de agua potable, identificamos que el albergue de Puente Piedra no registró un medio por el cual pueda proveer este servicio a la población. En contraste, Yanacoto se abastece por medio de agua embotellada, mientras que Baja California y Huaral adquieren su agua potable del servicio provisto por camiones cisterna. Frente a ello, se propone atender a corto plazo la situación del primer albergue para ofrecer provisión de agua potable, que permita mejorar la calidad de vida de las personas dentro del sitio. A mediano y/o largo plazo, se insta a garantizar el suministro de este recurso a los cuatro albergues, además de mejorar sus fuentes de agua (incluyendo cañerías, tanques, etc.) y que no haya necesidad de que estos dependan de fuentes externas para obtener agua potable.

En esta misma línea, es necesario mejorar las condiciones de higiene en todos los albergues cuyos representantes han sido encuestados. En ese sentido, se insta a los gobiernos locales a actuar concertadamente con actores humanitarios para proveer kits de limpieza e higiene, además de instalar espacios de limpieza personal, entre ellas duchas, lavaderos, letrinas y/o baños, separados por sexo, con iluminación y en buen estado, que puedan perdurar en el tiempo.

Sumado a ello, se debe replicar la buena práctica de ofrecer charlas y organizar campañas de promoción de higiene en los albergues de Yanacoto y Huaral, tal como se ha realizado anteriormente en los espacios de Puente Piedra y Baja California en Lurigancho.

Asimismo, dado que Baja California, Puente Piedra y Huaral prevén un cierre a corto plazo, se debe evaluar esta situación para generar iniciativas de acción a futuro que aseguren la protección y subsistencia de las PDI cuando se encuentren fuera de los albergues. Por consiguiente, se requiere actuar sobre la falta de oportunidades de generación de ingresos de las familias y su impacto sobre sus planes a futuro. En ese sentido, se propone trabajar en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como entre otros niveles de gobierno, para discutir sobre oportunidades que puedan ofrecer alternativas de vida a futuro para las personas albergadas, como la entrega de bonos, pero de manera temporal hasta garantizar una adecuada reubicación (medidas transicionales).

Tomando en cuenta lo anterior, se requieren soluciones duraderas que propongan líneas de trabajo cuyo propósito sea mejorar la gestión y coordinación de los albergues en Lima. De tal modo, aunque se reconoce el apoyo brindado por el Estado mediante el bono de arrendamiento dirigido a las familias damnificadas, es necesario que las medidas tengan una visión a largo plazo, por ende, los planes a futuro deben incluir la institucionalización de los albergues, para que sean planificados, sostenibles en el tiempo y tengan un protocolo que permita atender a las PDI, considerando sus características particulares, además de las adquiridas por ser población damnificada.

Finalmente, los distintos actores involucrados en la gestión de los albergues, desde los representantes hasta los gobiernos locales y actores humanitarios, deben promover la formación de planes de reubicación duraderos, que contemplen acciones a futuro y que no se limiten únicamente a la entrega de un bono como medida de corte paliativo.

Por ello, en contextos posteriores a un desastre de origen natural, es necesario capacitar, otorgar recursos, ofrecer soporte, e incluir en espacios de diálogo y toma de decisiones a los actores representativos dentro de los albergues (representantes, comités, agencias gestoras y afines).

Esto permitirá que ellos y ellas comuniquen de manera efectiva y directa las necesidades de la población dentro del sitio y en función a sus propias vulnerabilidades y particularidades.



Entrevista en albergue Local Comunal 3ra Zona en la región Lima | © OIM Perú 2023



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

OIM MISIÓN PERÚ:

IOMPERUDTM@iom.int

<https://peru.iom.int/es>